

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

EXPEDIENTE: 110013103007-2022-00321-00

Se allega al correo institucional de este despacho judicial el 13 de marzo de 2024 (Reg. 52), por parte del apoderado judicial que representa al extremo demandante, memorial donde se indica que renuncia a la medida cautelar solicitada al interior del presente asunto.

Al respecto, considera el juzgado que no existe óbice para acceder a tal pedimento, por tanto, para todos los efectos téngase en cuenta que, la parte demandante a través de su apoderado judicial, renuncia a la medida cautelar solicitada. Respecto de la audiencia programada, la fecha señalada permanece incólume.

Notifíquese,



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sergio Iván Mesa Macías". Below the signature, the name is printed in capital letters: "SERGIO IVÁN MESA MACÍAS". Underneath that, the word "JUEZ" is printed in capital letters.

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 54 del 22-abr-2024

()

Gss